



DECRETO ALCALDICIO N° 1326

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 928 de fecha 30.06.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 28 de mayo de 2021 entre la Subsecretaria de la Niñez y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"

La resolución Exenta N°13 de fecha 29.06.2021 de la Subsecretaria de la Niñez, que aprueba convenios de transferencia de recursos de fecha 28.05.2021 para la ejecución del "PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ" 2021 y transfiere recursos por un monto de \$124.925.139 (ciento veinticuatro millones novecientos veinticinco mil ciento treinta y nueve pesos).

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos

DECRETO

:

APRUEBASE convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 28.05.2021 entre la Subsecretaria de la Niñez y la I. Municipalidad de Requinoa para el "PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ", por un monto de \$124.925.139 (ciento veinticuatro millones novecientos veinticinco mil ciento treinta y nueve pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MAVS / IEG / LGE / lge

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Convenio (1)